

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO	PP STORES S.A.S. y FABIAN DAVID CARDONA GIRALDO
ASUNTO	Requiere Nuevamente a la apoderada del Fondo Nacional de Garantías
RADICADO	2020 00308

Se requiere nuevamente a la apoderada judicial del Subrogado Fondo Nacional de Garantías para que se sirva precisar si el documento pdf #14 del expediente Digital, está bien dirigido a este proceso, toda vez que las obligaciones subrogadas no coinciden ni con los números de pagaré, obligaciones, garantías y sumas de capital con las pretensiones de ésta demanda.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
Ministerio de Justicia y del Derecho)

3.

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6ae30e53dc2e207bd02f4a51503980db8863a27219b9e0598afd414
ca5229f82**

Documento generado en 09/12/2021 06:02:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>